



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100037053 de 17-12-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 17 de diciembre de 2019

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Control Interno Contable – Corte Noviembre 30 de 2019

Respetada Doctora:

De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación del *Sistema de Control Interno Contable* – con corte a Noviembre de 2019 de la Entidad como parte del proceso del empalme.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 Art. 4 y 5, el Instructivo No. 001 de 2018 del 18/12/2018 de la Contaduría General de la Nación. Núm. 2.1.2 y 2.2.3, la Circular Externa 003 de 2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, ruta transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo

  
Angélica Hernández Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno


C/C Licette Yobelly Moros León – Subdirectora de Gestión Corporativa y Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E)  
Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora Artística y Cultura  
Jhon Fredy Silva– Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Edilberto Méndez – Contador  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Anexo: ( 5 Folios ) Informe y 1 Anexo  
Proyectó: María Janneth Romero Martínez, P.C.I.C  
Revisó: Angélica Hernández Rodríguez – J.O.C.I

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 4320410  
www.fuga.gov.co  
Información: Línea 195




BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS


	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 9

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Control Interno Contable
<b>FECHA:</b>	17 de Diciembre del 2019
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Subdirección de Gestión Corporativa– Proceso Gestión Financiera
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Licette Yobelly Moros León – Subdirectora de Gestión Corporativa
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Edilberto Méndez – Contador

<b>OBJETIVO DE EVALUACIÓN:</b>	Evaluar el control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar y proponer acciones de mejora.
<b>ALCANCE:</b>	1 de enero a 30 de noviembre de 2019
<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 (Aplicable en la vigencia 2018)</li> <li>• Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública</li> <li>• Resolución 357 de 2008 Art 4 y 5, de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 533 de 2015, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 620 de 2015, “por la cual se incorpora el catálogo de cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, de la</li> </ul>

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 9

	<p>Contaduría General de la Nación...”, de la Contaduría General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 693 de 2016, “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno , incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 , y a regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, , de la Contaduría General de la Nación</li> <li>• Resolución 706 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 193 de 2016, “por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” Art 3 y 4 Anexo.</li> <li>• Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"</li> <li>• Instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación</li> <li>• Instructivo 003 Dic 2017 Contaduría General de la Nación, Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017 2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Numerales 2.1.2, 2.2.3</li> <li>• Instructivo No. 001 de 2018 del 18/12/218 de la Contaduría General de la Nación. Núm. 2.1.2 y 2.2.3</li> <li>• Circular externa 003 del 09/10/2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, a través de la cual se establecen los lineamientos en el “Proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes Cumplimiento Ley 951 de 2005, Régimen de Contabilidad Pública y Cierre exitoso de Gobiernos Territoriales”</li> </ul> <p>Interna:</p>
--	---

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 9


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) Versión 1: Fecha de Aprobación 28/06/2018 en Comité de INMNC</li> <li>• Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3: Fecha de Actualización 01/09/2017. Proveedores Internos y Externos</li> <li>• Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 6: Fecha de Actualización 22/05/2019</li> <li>• Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018</li> <li>• Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017 Proveedores Internos y Externos</li> <li>• Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018</li> <li>• Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 4: Fecha de Actualización: 28/07/2017</li> <li>• Procedimiento Gestión del Talento Humano (GTH-PD-05), Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017</li> <li>• Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (TH-PD-09) Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017.</li> </ul>
--	--

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del proceso
- Entrevista con el responsable operativo del proceso
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

#### OBSERVACIONES:

El Informe de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 30 de noviembre del 2019, se presenta, atendiendo la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en la Circular externa 003 del 09/10/2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación “*El informe, además, deberá estar soportado con lo siguiente: 3) Los informes de evaluación de control interno contable, realizados para cada uno de los periodos*”

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 9

contables por los años 2016 a 2018, y para el año 2019 con corte parcial a 30 de noviembre”, ejercicio que se lleva a cabo mediante el diligenciamiento del formulario, donde se registran las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración CUANTITATIVA, toma en cuenta la **Existencia** y el grado de **Efectividad** de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, para las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario contiene (32) criterios de control. Cada uno con una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración:


EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad con la descripción de las “observaciones” realizadas por control interno, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La Valoración CUALITATIVA, describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

- Ver información ampliada en Anexo 1, adjunto

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	5 de 9

A continuación, se presenta la valoración Cualitativa, en términos de Fortalezas, Debilidades, Avances, mejoras y Recomendaciones.

## **FORTALEZAS / AVANCES / DEBILIDADES**

### **FORTALEZAS:**

La FUGA durante la vigencia 2019 fortaleció su Control Interno Contable a través de la siguiente gestión:

- Experticia y compromiso de los servidores vinculados a la gestión contable de la entidad.
- En términos generales se observó que la FUGA viene dando cumplimiento de la normatividad vigente vinculada a la gestión contable.
- Cumplimiento sobresaliente de las etapas del proceso contable vinculadas a la Clasificación y Medición Inicial, así como el cumplimiento eficiente de las etapas de Identificación, Registro y Medición Posterior

### **AVANCE OBTENIDO RESPECTO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:**


En relación a las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2018, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos:

- Publicación de los Estados Financieros con periodicidad mensual en la página web de la entidad
- Presentación de la Información Financiera en la Rendición de Cuentas de la entidad.

### **DEBILIDADES:**


No obstante lo anterior se mantienen las oportunidades de mejora relacionadas con:

- Aspectos de forma en la estructura del Manual de Políticas Contables, lo anterior teniendo en cuenta que la Tabla de Contenido del Manual de Políticas Contables no es consecuente con el desarrollo del mismo. (Numerales 5, 6 y 7).
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 CONTROLES OPERATIVOS - f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, anualmente formulara,

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	6 de 9

revisara, evaluara y actualizara el Plan de Sostenibilidad Contable."

- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE
- Se evidencian debilidades en la eficacia del ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de la entidad; producto entre otros, de deficiencias en la gestión documental que soporta la ejecución de las acciones, en el incumplimiento del reporte trimestral del avance de la ejecución de las mismas, en la ineffectividad de las acciones establecidas, en el cumplimiento extemporáneo, situaciones que han sido manifestadas por la OCI en el resultado de los seguimientos realizados tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia.
- Si bien la entidad cuenta con los instrumentos que facilitan el flujo de información de la gestión contable, persisten las oportunidades de mejora referenciadas en el seguimiento anterior, en relación los documentos SIG que soportan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
- No se evidencia el lineamiento o instrumento a través del cual fluye la información desde la Oficina Asesora jurídica (estado de los procesos judiciales que están a favor y en contra de la Entidad), al área Contable.
- Si bien se elimina el Formato Toma de Inventario Individual (GRF-FT-07) en razón a que el inventario se genera directamente a través del Aplicativo de Inventarios; se observa que en el Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) no se evidencia el registro, control y responsable de realizar la actividad previa a la verificación de la información cargada al sistema de información correspondiente.
- No se identifican de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) ni en la caracterización del mismo o los procedimientos vinculados.
- No obstante las políticas de operación establecidas en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5. establecen los lineamientos de individualización a través de interfaz con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; no se hace referencia a la integración de la información generada relacionada con la Nómina de la entidad y la información judicial que la afecta.
- No se identifica documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que afecta el pago de nómina y los actos administrativos y demás soportes que se generan en cada una de ellas, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad entre estas y la liquidación realizada.
- Si bien el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03) Versión 1. Fecha de Actualización: 10/11/2017, incluye el numeral 5.5. PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, el mismo no establece la periodicidad ni el medio a través del cual se realiza la publicación de los Estados Financieros de la FUGA.
- La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.


	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	7 de 9

## RECOMENDACIONES:

De conformidad con las oportunidades de mejora observadas, se realizan las siguientes recomendaciones; algunas de las cuales habían sido ya identificadas en el ejercicio de evaluación al corte de la vigencia 2017 y 2018:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Diseño y Estructura de los documentos del SIG (GDO-IN-01) Versión 2.
- Incluir, de considerarse pertinente y de manera proactiva, la publicación del Manual de Políticas Contables de la entidad en su página Web en el Link Transparencia - 6.1 Políticas, lineamientos y manuales
- Si bien no se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2019 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA por cuanto se encuentran en proceso de actualización, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito en la comunicación para el cambio, de tal manera que se garantice la aprehensión del conocimiento.
- Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, específicamente en el área contable, con el fin de minimizar o mitigar los riesgos asociados a las no conformidades u observaciones que los originaron.
- Actualizar la documentación SIG de los procesos involucrados en la gestión contable, de tal manera que se incluya el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las mismas.
- Ajustar los flujos de información y normalizar los documentos pertinentes mediante los cuales se transfiere la información de las actividades de Representación Judicial a Contabilidad, lo anterior de considerarse pertinente, con el acompañamiento metodológico de la OAP.
- Alinear los documentos SIG de tal manera que establezcan una trazabilidad sobre el registro, control y responsables de ejecutar las actividades identificadas en los mismos.
- Documentar de manera clara cuales son los proveedores internos de información contable que intervienen en el proceso.
- Documentar el proceso de integración de la información generada desde los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica a la contabilidad de la entidad.
- Identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan.
- Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.
- Documentar la periodicidad de la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA
- Actualizar el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03), alineando los temas relacionados con la Publicación de los Estados Financieros, con el MANUAL DE POLÍTICAS



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	8 de 9

CONTABLES y la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*"

- De manera proactiva evaluar la implementación, conforme la necesidad, de indicadores que permitan analizar e interpretar la situación financiera de la entidad.
- Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA
- Ver información ampliada en Anexo 1, adjunto.

**ORIGINAL FIRMADO**


ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ

AUDITOR LIDER (firma)

**ORIGINAL FIRMADO**

MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ

AUDITOR (firma)

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	9 de 9

## Anexo

### Anexo 1: “Informe Control Interno Contable 2019 Corte Noviembre de 2019”

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO					promedio bloques	0,83	remedio del promedio						promedio bloques	0,93	
CONTABLE					promedio 32 criterios	0,86	promedio de 32 criterios						promedio 32 criterios	0,92	
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO															
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	POR TIPO	0,97	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2018	AVANCE AL CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	POR TIPO	0,98	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Sí	0,3	0,30	0,93	De acuerdo a la consulta realizada en la intranet de la entidad (Centrifuga), se observa en el micro sitio SIG, la incorporación del documento MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) versión 1, de fecha 28/06/2018. (http://intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-financiera)	OBSERVACION: Se observan oportunidades de mejora relacionadas con aspectos de forma del Manual, lo anterior teniendo en cuenta que la Tabla de Contenido del Manual de Políticas Contables no es consecuente con el desarrollo del mismo. (Números 5, 6 y 7)	Respecto a las recomendaciones realizadas por el equipo auditor en el seguimiento de la vigencia 2019, el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, indica que se trabajó un borrador de la actualización del Manual de Políticas Contables. El documento se encuentra pendiente de socializarse dentro del área, aprobarse, publicarse y socializarse. Respecto a la publicación en la página web esta pendiente de gestionarse.	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Sí	0,7	0,63		Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permaneció publicada mínimo durante tres días (Se	RECOMENDACION: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo	De acuerdo a lo informado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, no se considero necesario hacer una socialización en la vigencia 2019 de las políticas contables adoptadas por la entidad; lo anterior en consideración que no se presentaron cambios de personal al interior del proceso.	Ef	Sí	0,7	0,70		
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42			En la muestra aleatoria realizada a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables, se evidenció: <b>Se cumple:</b> a. <i>Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información (Vigencia 2018) - Requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable (Memorando y/o correo electrónico).</i> Se aporta como evidencia Radicado ORFEO 2018200030373 del 24/09/2018, dirigido a los Ordenadores del Gastos, Responsables de Proyectos, Supervisores de contratos y responsables del PAC. Asunto. Cierre presupuestal y financiero vigencia 2018. b. <i>Actividades de Cierre al final del periodo contable:</i> se realiza a través de conciliaciones y reporte de las áreas vinculadas a la gestión contable. (Cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables). c. Se evidencia la realización de las conciliaciones de saldos para la cuenta de tesorería, cuenta de enlace, deudores, cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, obligaciones contingentes, operaciones interinstitucionales y ejecución presupuestal realizadas durante la vigencia 2018	OBSERVACION: a. La Lista de verificación establecida en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, literal b, se aplicó sólo para el mes de Diciembre con el cierre anual b. No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 CONTROLES OPERATIVOS - f. DEPURACION CONTABLE PERMANENTE: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, anualmente formulara, revisara, evaluara y actualizará el Plan de Sostenibilidad Contable." c. No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE: "El responsable de contabilidad realizará la autoevaluación teniendo en cuenta los planes de mejoramiento, los Informes de auditorías internas y externas y las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Distrital en los casos en que se presenten, para tal efecto documentará las acciones correctivas y preventivas a las que haya lugar." d. Los estados financieros de la entidad para la vigencia 2018 sólo se encuentran publicados para el I, III y IV trimestre, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables Numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 Controles Operativos, Numeral e. Publicación de los Estados Contables. De manera adicional no se aporta evidencia que dieran cuenta del cumplimiento	En la entrevista realizada al responsable del área de Contabilidad, se indica: a. Se implemento la lista de verificación y todas las áreas de gestión a través de ORFEO radican la información mensual, además el Secretario Técnico de Sostenibilidad Contable presenta en los Comités los avances en flujo de información hacia contabilidad. (Actas Comités y ORFEO (Gestión Financiera- CONCILIACIONES - CONCILIACIONES INTERNAS - 2019. El seguimiento de la gestión realizada por las áreas, se evidencia a través del Acta de Junio del Comité de Sostenibilidad Contable. b. ORFEO - (El área de almacén aporta como evidencia la relación 2018 y 2019 de las conciliaciones efectuadas) c. Se aporta como evidencia acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 06/12/2019, en la se identifica en el ítem 6 Plan de Sostenibilidad Contable, la gestión que adelantará la entidad respecto a este plan en la vigencia 2020. No obstante lo anterior no se evidencia la gestión adelantada sobre la vigencia 2019 d, e y f. De acuerdo a la verificación realizada en la página web de la entidad se observa la publicación mensual de los estados financieros de la entidad (2018 y 2019). Adicionalmente el área aporta como evidencia correos electrónicos enviados al área de comunicaciones para la publicación en las carteleras de la entidad.	De conformidad con la evidencia aportada y lo observado por el equipo auditor, se atendió de manera general las recomendaciones realizadas en el seguimiento al corte de diciembre de 2018, no obstante lo anterior es importante precisar que no se gestionó para la vigencia 2019 y al inicio de la misma, la justificación de la no necesidad de implementar el Plan de Sostenibilidad Contable, situación que se subsana para la vigencia 2020 de acuerdo a lo observado en el Acta aportada como evidencia (Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 06/12/2019)	Ef	Sí	0,7		
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	Sí	0,7			De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables a través de la desagregación de las 10 políticas que se incluyen en el mismo, así como con las políticas transversales que las complementan (Políticas Contable de Cuentas por Cobrar, Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo, Política		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Sí	0,7			EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) de la FUGA, de manera general y específicamente en el numeral 6 POLÍTICAS CONTABLES y 7 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86	De acuerdo a lo observado en los documentos publicados por la entidad, tanto en su página web como en la intranet (Centrifuga); se evidencia la implementación de instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, tales como: Procedimiento Plan de Mejoramiento (CEM-PD-03) Versión 2: Fecha de Actualización 15/12/2016 cuyo objetivo es "Establecer	OBSERVACION: Si bien la entidad tiene documentados procedimientos que permiten hacer seguimiento a las No Conformidades u Observaciones resultados de ejercicios de auditoría interna o externas, estos no se encuentran actualizados RECOMENDACION Evaluar a través de la Oficina Asesora de Planeación,	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86	
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	Sí	0,7	0,56		Durante la vigencia se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación, del Taller de Metodología de ACPM ejecutado por dependencia, el cual se llevo a cabo el 30/07/2018, con la participación de 18 asistentes. (1192.168.0.34/Gestion Humana/PIC/2018/Ejecución/Taller ACPM)		La Oficina de Control Interno, el 11/04/2019, llevo a cabo un taller de Planes de Mejoramiento, cuyo objetivo fue "Socializar la metodología general para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento, a través de ejercicios lúdicos y prácticos", taller que conto con la presencia de 19 asistentes. No obstante lo anterior es importante precisar que en la lista de asistencia no se observa la participación de los servidores vinculados al proceso de Gestión Financiera	Ef	Sí	0,7	0,56		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	PARCIALMENTE	0,42			El ejercicio de monitoreo se encuentra documentado en los Planes de Acción de las diferentes dependencias "Documentar y reportar trimestralmente el análisis de desempeño de la dependencia de acuerdo con el proceso ... - (Indicadores, Planes de Mejoramiento por Proceso, Plan de Manejo de Riesgos (ACPM), - Análisis de la documentación del proceso y su normograma - Autoevaluación de controles del proceso, " no obstante lo anterior, se evidencian debilidades en la eficacia de los mismos, en razón al resultado de los seguimientos realizados por la OCI en los meses de Monitoreo y Evaluación por Dependencias de la vigencia.	OBSERVACION: Se evidencian debilidades en la eficacia del ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de la entidad; producto entre otros, de deficiencias en la gestión documental que soporta la ejecución de las acciones, en el incumplimiento del reporte trimestral del avance de la ejecución de las mismas, en la inefectividad de las acciones establecidas, en el cumplimiento extemporáneo, situaciones que han sido manifestadas por la OCI en el resultado de los seguimientos realizados tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia.	Se aporta como evidencia correos electrónicos a través del cual se reporta a la responsable de consolidar la información de monitoreo de los Planes de Mejoramiento en el Subdirección Corporativa.  No obstante lo anterior se mantiene lo observado en el seguimiento al corte de Diciembre de 2018, de conformidad con el resultado del ejercicio realizado por la tercera y segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento a corte 15/11/2019	EF	PARCIALMENTE	0,42		
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SÍ	0,3	0,30	0,91	La Entidad cuenta con instrumentos tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, documentados en procesos y procedimientos ( <a href="http://intranet.fuga.gov.co/documentacion-sig">http://intranet.fuga.gov.co/documentacion-sig</a> ), como se relacionan a continuación: a. Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) Versión 1: Fecha de Actualización 28/07/2018 Numeral 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS b. Proceso Gestión Financiera (GFI-CA ) Versión 3: Fecha de Actualización 01/09/2017. Proveedores Internos y Externos c. Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017 d. Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018 e. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017 Proveedores Internos y Externos f. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018 g. Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 4.	OBSERVACIONES Si bien la entidad cuenta con los instrumentos que facilitan el flujo de información de la gestión contable, persisten las oportunidades de mejora referenciadas en el seguimiento anterior, en relación los documentos SIG que soportan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, así: a. Caracterización del Proceso Gestión Financiera: no se identifica información proveniente de almacén, nómina y gestión jurídica, en la información de entrada ; b. Procedimiento Gestión Contable: No se identifican las entradas de información que provienen de Almacén, Nómina y Gestión Jurídica; c. Procedimiento de Tesorería, no se registra la entrada de información de Nómina, situación que se mantiene no obstante el procedimiento fue actualizado el 28/03/2018 d. Procedimientos Manejo y Control de Bienes, Gestión del Talento Humano, Liquidación y pago de nómina: Debilidades en la salida de los flujos de información.	Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG.	EF	SÍ	0,3	0,30	0,91
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SÍ	0,7	0,61		En la vigencia 2018 se llevo a cabo la socialización relacionada con el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la FUGA a través de: a. divulgación de cada una de las políticas del Manual de Políticas Contables en los salvapantallas de los equipos de trabajo de los todos los servidores de la entidad, cada una de las políticas se publicaron mínimo durante tres días; y b) Reunión realizada el 05/10/2018 con todos los servidores.	RECOMENDACION: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con los instrumentos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo siguiente:	De acuerdo a lo indicado por el responsable del área de Contabilidad, teniendo en cuenta que los procedimientos no se encuentran formalizados, una vez se surta este tramite se llevara a cabo la respectiva socialización.	EF	SÍ	0,7	0,61	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	PARCIALMENTE	0,42			El Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) en el numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, establece: a. Comunicación a las áreas de Gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, b. Lista de control para verificar la entrega oportuna de información, y c. Actividades de cierre de final del período contable. A través de estos controles, se identifican los documentos idóneos mediante los cuales las áreas de gestión informan al área contable. No obstante lo anterior, se evidencia cumplimiento parcial en la vigencia 2018 de lo establecido en el Manual por cuanto no se implementó de manera integral la Lista de Control.	OBSERVACIONES: a. La Lista de verificación establecida en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, literal b, se aplicó solo para el mes de Diciembre con el cierre anual b. No se evidencia el lineamiento o instrumento a través del cual fluye la información desde la Oficina Asesora jurídica (estado de los procesos judiciales que están a favor y en contra de la Entidad), al área Contable.  RECOMENDACION: a. Implementar y socializar a las áreas vinculadas con la gestión contable, la lista de verificación establecida en el numeral 7.1.	a. Se aporta evidencia de su cumplimiento y se verifica a través de ORFEO en el desarrollo de la entrevista realizada al responsable del área de Contabilidad. b. Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG.	EF	PARCIALMENTE	0,42		
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SÍ	0,7			El mecanismo implementado por la entidad tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, establecido en el Manual de Políticas Contables (7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES) se apoya en los siguientes procesos y procedimientos: 1. Efectivo y equivalentes de efectivo: Procedimiento Gestión de Tesorería 2. Cuentas por cobrar: Procedimiento Gestión de Tesorería 3. Inventarios: Procedimiento Manejo y Control de Bienes 4. Propiedades, Planta y Equipo: Proceso Gestión Recursos Físicos		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	EF	SÍ	0,7		
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SÍ	0,3	0,30	1,00	La FUGA tiene implementados instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, así: a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017; b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04), Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018; c. Instructivo Toma Física Inventarios (GRF-IN-01), Versión 1. Fecha de Actualización 30/11/2017  Se observa que el Formato Toma de Inventario Individual (GRF-TT-07) Versión 4: Fecha de Actualización: Marzo de 2016, fue eliminado en la actualización realizada el 01/08/2018, por cuanto esta versión no se encuentra en vigencia.	OBSERVACION: a. Si bien se elimina el Formato Toma de Inventario Individual (GRF-TT-07) en razón a que el inventario se genera directamente a través del Aplicativo de Inventarios; se observa que en el Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04), Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018, actividad 1 se establece "Verificar que la información del Inventario del Funcionario o Contratista esté cargada en el Sistema de Información Vigente - Aplicativo de Inventario de Almacén", sin evidenciarse el registro, control y responsable de realizar la actividad previa a la verificación de la información cargada. b. Los documentos SIG asociados como instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la FUGA, se evidencia el registro, control y responsable de realizar la actividad previa a la verificación de la información cargada.	El responsable del área de Contabilidad indica que esta gestión corresponde al área de Almacén	EF	SÍ	0,3	0,30	1,00
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SÍ	0,7	0,70		Se aporta evidencia de la divulgación de la actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04), Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018 a través de comunicación interna masiva a los servidores de la entidad de fecha 03/09/2018. Adicionalmente se aporta evidencia la socialización realizada a los funcionarios vinculados a la gestión contable.	RECOMENDACION: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo siguiente:	El responsable del área de Contabilidad indica que esta gestión corresponde al área de Almacén	EF	SÍ	0,7	0,70	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Sí	0,7		Se realiza a través de las conciliaciones mensuales con el área de contabilidad (Evidencia aportada a través de correo electrónico 13/02/2019) Adicionalmente se encuentran documentados en el Almacén los formatos automáticos INVENTARIO INDIVIDUAL, el cual registra las novedades tanto por ingreso, retiro o reasignación de los bienes a cargo de los servidores de la entidad. En la verificación in situ se evidencia la firma tanto del responsable del Almacén como del funcionario responsable.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) Versión 1, de fecha 28/06/2018, establece en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS, lo relacionado con: a. Verificación y Conciliación de Información Contable b. Conciliaciones Bancarias A través de los cuales se da lineamientos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición.	RECOMENDACIÓN: Ajustar los formatos con los cuales se presentaron las conciliaciones Contabilidad-Almacén vigencia 2018, de conformidad con la fecha de implementación de los documentos SIG aprobados en la entidad; lo anterior teniendo en cuenta que en la verificación realizada por la OCI se observó que los formatos de las conciliaciones presentadas antes del mes de Agosto de 2018 documentadas en el aplicativo ORFEO, están elaboradas en documentos SIG aprobados en fecha	La Profesional responsable de Almacén, aporta como evidencia la relación de las actas de conciliaciones vigencias 2018 y 2019. Se verifica la situación observada en el seguimiento de diciembre de 2018, la cual fue subsanada.	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7	0,70		En la vigencia 2018 se llevo a cabo la socialización relacionada con el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la FUGA a través de: a. divulgación de cada una de las políticas del Manual de Políticas Contables en los salvapantallas de los equipos de trabajo de los todos los servidores de la entidad, cada una de las políticas se publicaron mínimo durante tres	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con el procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01)	El responsable del área de Contabilidad indica que esta gestión corresponde al área de Almacén	Ef	Sí	0,7	0,70	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	Sí	0,7			Se valida con las evidencias aportadas de las conciliaciones mensuales y anuales con las áreas vinculadas a la gestión contable.		Se mantiene lo observado pro el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7		
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Existe la segregación de funciones dentro del proceso contable, el cual se evidencia en el Manual de Funciones (Resolución 195 de 2017) con los cargos: 1. Subdirección de Gestión Corporativa 2. Contador (Profesional Especializado, Código 222, Grado 6) 3. Tesorero General (Profesional Tesorero General, Código 201, Grado 1) 4. Profesional Universitario Código: 219 Grado: 03 (Almacenista) 5. Profesional Especializado, Código 222, Grado 5 6. Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01 /2	Manual de funciones se encuentra publicado en la intranet	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7	0,70		Se evidencian campañas realizadas por la entidad en la vigencia 2018 relacionadas con la socialización y actualización de los contenidos y cambios organizacionales contenidas en la Cartilla de Reinducción de la FUGA		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Sí	0,7			Se ratifica lo observado en el seguimiento realizado por la OCI a la vigencia 2017, en relación a que el cumplimiento del Manual de Funciones, y la implementación de los procesos y procedimientos se		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7		
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS literal d. Presentación de Información Contable, establece el tipo de información, entidad receptora y periodicidad de la información oficial de la entidad. De igual forma se establecen lineamientos para la		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7	0,70		Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanencia publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito	De conformidad con lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, se realizaron mesas de trabajo con las áreas de gestión involucradas en el proceso de presentación oportuna de la información en el ejercicio de actualización de los procedimientos, no obstante no se aporta la evidencia de la gestión indicada.	Ef	Sí	0,7	0,70	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Sí	0,7			De conformidad con el reporte a entes externos e internos se evidencia el cumplimiento oportuno de la información financiera de la FUGA		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7		
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	A través del Numeral 7.1 Controles Administrativos, literal d. Actividades de Cierre al final del periodo contable, incluido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, la entidad establece que se deben desarrollar entre otras actividades: cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes, y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7	0,70		Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanencia publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito	Se aporta evidencia de las circulares internas de febrero y septiembre de 2019 relacionadas con el flujo de información y el cierre financiero anual. Conforme la evidencia aportada se mantiene la recomendación en relación a aplicar lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito en la comunicación para el cambio, de tal manera que se garantice la aprehensión del conocimiento.	Ef	Sí	0,7	0,70	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	Sí	0,7			Se evidencia el cierre anual de actividades vigencia 2018, de acuerdo con los lineamientos de la Circular interna citada en el numeral 8 de este informe y de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	La FUGA tiene documentada la realización periódica de inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos, a través de: a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017. b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018; (Actividades 1 al 5) c. Instructivo Toma Física Inventarios (GRF-IN-01).	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7			Se aporta evidencia de la divulgación de la actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018 a través de comunicación interna masiva a los servidores de la entidad de fecha 03/09/2018. Adicionalmente se aporta evidencia la socialización realizada a los funcionarios vinculados a	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH)	Ef	Sí	0,7	0,70		
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	Sí	0,7			Se cumple de conformidad con la siguiente gestión: a. Plan de Trabajo Inventarios generales e individuales de los bienes vigencia 2018 y su ejecución b. Conciliación del inventario registrado en el Sistema de Información Vigente - Aplicativo de Inventario de Almacén contra el inventario físico (Se evidencia con la Toma física realizada conforme al Plan de Trabajo)	RECOMENDACIÓN: Ajustar los formatos con los cuales se presentaron las conciliaciones Contabilidad-Almacén vigencia 2018, de conformidad con la fecha de implementación de los documentos SIG aprobados en la entidad; lo anterior teniendo en cuenta que en la verificación realizada por la OCI se observó que los formatos de las	La Profesional responsable de Almacén, aporta como evidencia la relación de las actas de conciliaciones vigencias 2018 y 2019. Se verifica la situación observada en el seguimiento de diciembre de 2018, la cual fue subsanada.	Ef	Sí	0,7		
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	A través de la Resolución 127 del 10/08/2016 la entidad implementa el Comité de Sostenibilidad Contable que en su Artículo 3 Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, numeral 2 establece: "Aprobación de los ajustes contables, derechos y obligaciones, generados con ocasión del proceso de depuración contable..." y el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES en su numeral 7.2 CONTROLES OPERATIVOS literal f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La depuración contable se aplicara a la totalidad de los rubros contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7			Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanencia publicada mínimo durante tres días (Se	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo	Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG.	Ef	Sí	0,7	0,70	
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	Sí	0,7			La verificación del cumplimiento de lo establecido en el manual y los procedimientos relacionados, se realiza en el desarrollo de los Comités de Sostenibilidad Contable. Se aporta evidencia de las actas del comité vigencia 2018.		Se aporta como evidencia las Actas de junio y diciembre de 2019	Ef	Sí	0,7		
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	Sí	0,7			De conformidad con lo establecido en el procedimiento de Gestión Contable de la entidad; el análisis, depuración y seguimiento se lleva a cabo de manera mensual. Se evidencia a través de las conciliaciones y actas con las áreas que intervienen en el proceso		De acuerdo a lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, se realiza de manera mensual	Ef	Sí	0,7		
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				0,42								0,42		
RECONOCIMIENTO				0,42								0,42		
IDENTIFICACIÓN				0,42		0,95						0,42	0,95	
	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL						TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,95
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86	La entidad establece en el Procedimiento de Gestión Contable el flujograma de como circula la información hacia el área contable. Adicionalmente se establece un mecanismo a través del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS.	RECOMENDACIÓN: Implementar la Lista de Control para verificar la entrega oportuna de información hacia contabilidad, de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Se aporta evidencia de su cumplimiento y se verifica a través de ORFEO en el desarrollo de la entrevista realizada al responsable del área de Contabilidad.	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	PARCIALMENTE		0,42	0,56		A través de la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se evidencia que se identifican proveedores tanto internos como externos en cada uno de los ciclos del PHVA, no obstante no identifica de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) Adicionalmente en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017, se observa que en las Políticas de Operación se establece: "El aplicativo en el que se registra y controla la contabilidad de la entidad, funcionará en interfaz, con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad", no obstante lo anterior no es claro como se integra la información gestionada por	OBSERVACIONES No se identifican de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) ni en la caracterización del mismo o los procedimientos vinculados RECOMENDACIONES Documentar de manera clara cuales son los proveedores internos de información contable que intervienen en el proceso.	Si bien se observa que el Procedimiento de Gestión Contable fue actualizado el 22/05/2019, no se evidencia en este documento que se haya atendido lo observado por la OCI, relacionada con: Adicionalmente en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017, se observa que en las Políticas de Operación se establece: "El aplicativo en el que se registra y controla la contabilidad de la entidad, funcionará en interfaz, con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad", no obstante lo anterior no es claro como se integra la información gestionada por Pago de Aportes parafiscales, Pago de seguridad social, Pago prestaciones sociales y Representación Judicial) La caracterización aún no se ha actualizado	PARCIALMENTE	0,42	0,56		
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	Sí	0,7			A través de la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se evidencia que se identifican usuarios tanto internos como externos en cada uno de los ciclos		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	De acuerdo a lo registrado en el Balance General en los rubros 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR, se evidencia que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, a través de la gestión realizada desde los sistemas de información de Almacén, Tesorería y Contabilidad (VSummer) y la información reportada por nómina y representación judicial, lineamiento que se encuentra establecido en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5, en el ítem Políticas de Operación.	OBSERVACIÓN: No obstante las políticas de operación establecidas en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5, establecen los lineamientos de individualización a través de interfaz con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; no se hace referencia a la integración de la información generada relacionada con la Nómina de la entidad y la información judicial que la afecta.  RECOMENDACIÓN: Documentar el proceso de integración de la información generada desde los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica a la contabilidad de la entidad.	Si bien se observa que el Procedimiento de Gestión Contable fue actualizado el 22/05/2019, no se evidencia en éste documento que se haya atendido lo observado por la OCI, relacionada con:  <i>No obstante las políticas de operación establecidas en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5, establecen los lineamientos de individualización a través de interfaz con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; no se hace referencia a la integración de la información generada relacionada con la Nómina de la entidad y la información judicial que la afecta.</i>  Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG con el fin de evaluar si se atendió la recomendación realizada por la OCI.	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Sí	0,7	0,70		Se evidencia a través de los registros de los libros auxiliares de las cuentas 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR cuyo resumen se		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Sí	0,7	0,70		Es factible por cuanto al tener individualizados los derechos y obligaciones se cuenta con la trazabilidad para determinar la baja o no de las partidas que la constituyen.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	La identificación de los hechos económicos que afectan la gestión contable de la FUGA se realiza de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo, evidenciándose a través del Manual de Políticas Contables adoptado y los Estados Financieros publicados en la página web de la entidad.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Sí	0,7	0,70		A través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES se identifican los criterios de reconocimiento inicial y posterior que afectan la gestión contable de la entidad.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	1,00				TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	1,00
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Se evidencia, a través de la información publicada en la página web de la entidad - Link de Transparencia, relacionada con los Estados Financieros de la FUGA (I, III y IV Trimestre de la vigencia 2018), que los mismos corresponden a la estructura dispuesta en el		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	Sí	0,7	0,70		Se valida a través de los reportes que realiza la entidad de su información contable, en los aplicativos de Bogotá Consolidada de la Secretaría Distrital de Hacienda y del aplicativo CUR de la Contabilidad.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Se evidencia que la FUGA a través de sus registros contables controla de manera detallada las transacciones y operaciones de la entidad (Libros Auxiliares). Se hace la verificación in situ desde el usuario de Contabilidad del Sistema V Summer		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0,7	0,70		Se evidencia a través de la estructura de la información generada por el sistema de información (V Summer) desglosada en Clase, Grupos, Cuentas, Subcuentas, Libros Auxiliares y Terceros. (Resolución		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,87				TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,87
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Se verifica a través de muestra aleatoria in situ el cumplimiento de este criterio		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	Sí	0,7	0,70		Se realiza a través de: a. Conciliaciones 2. Revisión mensual del balance 3. Verificación de causaciones vs pagos (OP) 4. Aplicación Procedimientos		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	Sí	0,7	0,70		El sistema de información (Vsummer) implementado por la entidad, maneja los hechos económicos clasificados por documentos de acuerdo a la estructura de la información de los documentos de		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,70	
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	A través de los documentos SIG de la entidad se identifican documentos mediante los cuales se transfiere la información al área contable, desde: a. Tesorería: Comprobantes de ingresos, Órdenes de Pago, Extractos Bancarios; b. Almacén: Entradas y salidas de almacén, Traslados		Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG con el fin de evaluar si se atendió la recomendación realizada por la OCI.	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soportan?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		Desde el área de origen del hecho económico y teniendo en cuenta que el sistema de información está integrado con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad, la responsabilidad de verificar los soportes que respaldan los mismos se realiza directamente en el área que lo origina. Desde el área de contabilidad se verifican a través de las conciliaciones, las causaciones de los pagos de las	OBSERVACIÓN: No se identifica documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que afecta el pago de nómina y los actos administrativos y demás soportes que se generan en cada una de ellas, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad entre éstas y la liquidación realizada.  RECOMENDACIÓN:	De acuerdo a lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, la responsabilidad le compete al área de Talento Humano	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,42			La entidad conserva y custodia los documentos soportes a través del Sistema ORFEO. No obstante no se evidencia de manera clara los documentos que soportan las novedades en las liquidaciones de nómina	RECOMENDACIÓN: Identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la	De acuerdo a lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, la responsabilidad le compete al área de Talento Humano	Ef	PARCIALMENTE	0,42		
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Los comprobantes de Contabilidad se registran de manera automática en el sistema de información, de conformidad con la parametrización de cada documento contable y se elaboran de acuerdo con el hecho económico que lo genera		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	Sí	0,7	0,7		Se evidencia a través de los libros de contabilidad (Fecha y No. Consecutivo)		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	Sí	0,7	0,7		Se realiza de manera automática a través de la parametrización de cada uno de los comprobantes generados desde el Sistema de Información		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	Sí	0,7	0,7		Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	Sí	0,7	0,7		Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	En el Procedimiento Gestión Contable GFI-PD-01 Versión 5 del 10/11/2017, se evidencian controles establecidos sobre la gestión realizada de verificación de los registros contables de la entidad, no obstante no se puntualiza la referencia a la verificación de la completitud de los mismos.	RECOMENDACIÓN: Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.	Si bien se observa que el Procedimiento de Gestión Contable fue actualizado el 22/05/2019, no se evidencia en este documento que se haya atendido la recomendación realizada por la OCI, relacionada con:  <i>Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.</i>  Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG con el fin de evaluar si se atendió la recomendación realizada por la OCI.	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,56		Se aplica a través de la verificación realizada en los cierres mensuales, no obstante no se identifica de manera clara los controles establecidos para verificar la completitud de los registros contables	RECOMENDACIÓN: Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.	Si bien se observa que el Procedimiento de Gestión Contable fue actualizado el 22/05/2019, no se evidencia en este documento que se haya atendido la recomendación realizada por la OCI, relacionada con:  <i>Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.</i>  Se aporta como evidencia correo electrónico enviado a planeación con la actualización de los procedimientos de gestión contable; no obstante los mismos aun no han sido normalizados por lo que se recomienda fortalecer la gestión realizada de tal manera que se evidencie de manera formal la actualización de los documentos SIG con el fin de evaluar si se atendió la recomendación realizada por la OCI.	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,56	
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	Sí	0,7	0,7		Se evidencia a través del reporte de la información contable que entrega la entidad a los diferentes entes de control y supervisión interna y externa.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
	<b>MEDICIÓN INICIAL</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>					<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>
			<b>TIPO</b>								<b>TIPO</b>			
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	A través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) se evidencia que la entidad establece criterios de medición inicial de los hechos económicos, los cuales corresponden a los lineamientos del marco normativo aplicable en la FUGA.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Sí	0,7	0,7		Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanencia publicada mínimo durante tres días (Se	RECOMENDACIÓN: Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo	De conformidad con lo indicado por el Profesional Responsable del área de Contabilidad, esta en gestión la actualización del Manual de Políticas Contables por lo que no se han realizado ejercicios de socialización	Ef	Sí	0,7	0,7	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	Sí	0,7	0,7		Se evidencia a través del radicado de ORFEO 2018200030373 del 24/09/2018 en el cual se da lineamiento para el Cierre Presupuestal y Financiero vigencia 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7	
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,95</b>					<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,95</b>
			<b>TIPO</b>								<b>TIPO</b>			



ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	Sí	0,3	0,30	0,91	En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan lugar a depreciación; los cuales se adoptaron en la parametrización del Sistema de Información (Módulo Almacén) y su aplicabilidad se refleja en las revelaciones de los Estados Financieros 2018 N.1.4.2.	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	0,91	
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Sí	0,7	0,607		En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,607		
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42			En el ejercicio realizado para el cierre de la vigencia 2018 y de acuerdo a lo observado en las revelaciones a los estados financieros de esta vigencia, la entidad realizó la revisión de la vida útil de la propiedad, planta	RECOMENDACIÓN: Documentar la periodicidad de la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA	De conformidad con lo indicado por el Profesional Responsable del área de Contabilidad, esta en gestión la actualización del Manual de Políticas Contables. No se aporta el borrador del documento. Se mantiene la recomendación realizada en el seguimiento al corte de Diciembre de 2018	Ef	PARCIALMENTE	0,42		
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	Sí	0,7			En el ejercicio realizado para el cierre de la vigencia 2018, y de acuerdo a lo observado en las revelaciones a los estados financieros de ésta vigencia, la entidad realizó la revisión de los indicios de deterioro de los	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	A través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) se evidencia que la entidad establece criterios de medición posterior de los hechos económicos, los cuales corresponden al marco normativo aplicable en la FUGA.	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0,7	0,7		Los criterios para Medición Posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, documentados a través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03)	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7	0,7		
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Sí	0,7			Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran documentados a través del MANUAL DE POLÍTICAS	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0,7			Se evidencia a través de las revelaciones a los estados financieros a corte de diciembre de 2018, en la aplicación de las políticas contables establecidas en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, en lo relacionado con Medición Posterior	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	Sí	0,7			Teniendo en cuenta que la gestión contable de la entidad se realiza por interfaz de los módulos de Contabilidad, Tesorería y Almacén, la actualización de los hechos económicos se realiza conforme se producen en la áreas o en su defecto para la gestión de	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Sí	0,7			Se evidencia a través de las Políticas Transversales implementadas por la entidad, que corresponden a mediciones y formulaciones realizadas por entes externos, que fueron ajustadas de conformidad con la realidad institucional de la FUGA.	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,75</b>				<b>TIPO</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,80</b>	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,81	Durante la vigencia 2018, la entidad elaboró y presentó de manera oportuna los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, tanto interna como externa. Junta Directiva: Abril de 2018. Ítem 5 del Orden del Día: Presentación y aprobación de estados financieros a 31/12/2017 Contaduría (Trimestral): Se evidencia el reporte trimestral a través del link <a href="https://www.chip.gov.co/schip_r/index.jsf">https://www.chip.gov.co/schip_r/index.jsf</a> Secretaría de Hacienda (Trimestral): Entes de control (Contraloría/Anual): Se evidencia a través del reporte de la Cuenta Anual, Certificado de Reporte 215122018-12-31 Publico en general (Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso de la Información Pública); No obstante se elaboraron los estados financieros oportunamente, de lo observado se evidencia que no se deja un registro documentado de la publicación mensual en las carteleras institucionales los estados financieros de la FUGA, adicionalmente en la página web de la entidad sólo se encuentran publicados los estados financieros	OBSERVACIÓN: Los estados financieros de la entidad para la vigencia 2018 sólo se encuentra publicados para el I, III y IV trimestre, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables Numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 Controles Operativos, Numeral e. Publicación de los Estados Contables. De manera adicional no se aporta evidencia que dieran cuenta del cumplimiento integral a lo establecido en el Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes" y la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"	Se evidencia a través de la publicación en la pagina web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad)	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Sí	0,7	0,63		Se evidencia a través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) Versión 1 Numeral 7.2 CONTROLES OPERATIVOS, literal d. Presentación de Información Contable: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, preparará y presentará mensualmente los estados contables con base en la información reportada por las áreas de gestión." y literal e. Publicación de los estados contables, "... publicará mensualmente en las carteleras institucionales el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a nivel de cuenta y trimestralmente en la página Web de la entidad".	OBSERVACIÓN: Si bien el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03) Versión 1. Fecha de Actualización: 10/11/2017, incluye el numeral 5.5. PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, el mismo no establece la periodicidad ni el medio a través del cual se realiza la publicación de los Estados Financieros de la FUGA. RECOMENDACIÓN: Actualizar el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03), alineando los temas relacionados con la Publicación de los Estados Financieros, con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y la Resolución 182 de 2017 de la	Se evidencia a través de la publicación en la pagina web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad)  No obstante lo anterior el Instructivo de Elaboración Estados Financieros no se encuentra actualizado por lo que se mantiene la recomendación de la OCI al corte de diciembre de 2018:  Actualizar el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03), alineando los temas relacionados con la Publicación de los Estados Financieros, con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"	Ef	Sí	0,7	0,7	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	PARCIALMENTE	0,42			De lo observado se evidencia que no se deja un registro documentado de la publicación mensual en las carteleras institucionales los estados financieros de la FUGA, adicionalmente en la página web de la entidad sólo se encuentran publicados los estados financieros trimestrales correspondientes al I, III y IV periodos de la vigencia; si bien el área de contabilidad aporta como evidencia la solicitud de publicación de la información correspondiente al II Trimestre a la Oficina de Comunicaciones es importante precisar que el cumplimiento del criterio corresponde a la efectividad de la divulgación de los estados financieros como entidad.  El reporte de estados financieros en los aplicativos CHIP de la Contaduría General de la Nación, Bogotá Consolidada, y Sívicol, se presentaron de conformidad con los lineamientos establecidos en la entidad en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y el Instructivo Elaboración Estados Financieros.	OBSERVACIÓN: Los estados financieros de la entidad para la vigencia 2018 sólo se encuentran publicados para el I, III y IV trimestre, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables Numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 Controles Operativos, Numeral e. Publicación de los Estados Contables. De manera adicional no se aporta evidencia que dieran cuenta del cumplimiento integral a lo establecido en el Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes" y la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del	Se evidencia a través de la publicación en la página web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad)	Ef	Si	0,7			
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	Sí	0,7		Se evidencia la presentación de los estados financieros a la Junta Directiva de la entidad (Acta de abril de 2018); la misma hace referencia a las observaciones presentadas y a la aprobación de los mismos.  De acuerdo a lo informado por el Contador de la entidad, los estados financieros y las notas		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7			
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	Sí	0,7		De conformidad con la publicación en la página web de la entidad - link de Transparencia, de los estados financieros al corte diciembre de 2017 y 2018, se observa que se incluye: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Contables, entre otros; con lo cual se da		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7			
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	De acuerdo a la información contable reportada a los entes de control y supervisión, la certificación del contador en los estados financieros publicados y la validación por parte de contabilidad para el cierre de los ejercicios mensuales y el anual; se observa que los		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Si	0,3	0,30	1,00
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	Sí	0,7	0,7		Se lleva a cabo a través de las conciliaciones con las diferentes áreas de la entidad que generan hechos económicos.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7	0,7	
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.	OBSERVACIÓN: La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.  RECOMENDACIÓN: De manera proactiva evaluar la implementación.	De conformidad con lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad: Se hizo la consulta a la Contaduría, se presentó al comité y se está a la espera de la nueva consulta a la SDH	Ex	NO	0,06	0,06	0,20
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14	0,14		No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.	OBSERVACIÓN: La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.  RECOMENDACIÓN: De manera proactiva evaluar la implementación.	De conformidad con lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad: Se hizo la consulta a la Contaduría, se presentó al comité y se está a la espera de la nueva consulta a la SDH	Ef	NO	0,14		0,14
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14			No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.	OBSERVACIÓN: La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.  RECOMENDACIÓN: De manera proactiva evaluar la implementación.	De conformidad con lo indicado por el Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad: Se hizo la consulta a la Contaduría, se presentó al comité y se está a la espera de la nueva consulta a la SDH	Ef	NO	0,14		
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00	La entidad a través de los estados financieros publicados en su página web, presenta a los usuarios la información financiera de la FUGA, se observa que para el corte de Diciembre de 2018 se presentan las aclaraciones o ilustración de las principales variaciones		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	Si	0,3	0,30	1,00
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	Sí	0,7	0,7		De conformidad con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES de la entidad en el relacionado con el tema de Revelaciones, se realiza la verificación respecto a los Estados Financieros a corte diciembre de 2018 publicados en su página web, donde se observa que la FUGA de manera general cumple con		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7		0,7
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	Sí	0,7			Se evidencia a través de los estados financieros publicados por la FUGA a corte Diciembre de 2018, que las Revelaciones a los Estados Contables presentan una valoración cuantitativa y cualitativa de las cifras registradas.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7		
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	Sí	0,7			De conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, los primeros estados financieros preparados bajo esta normatividad, es decir al corte de diciembre de 2018, no presentan sus estados financieros comparados con el periodo anterior; por lo cual este criterio se evaluará para el ejercicio a realizarse en la vigencia 2019.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Si	0,7		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Sí	0,7			El documento REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DICIEMBRE DE 2018 - FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO publicado en la página web de la entidad como parte de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2018.	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	Sí	0,7			Cuando se emiten los estados financieros, ésta es la información oficial de la entidad que se publica y reporta a los diferentes usuarios	Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	Sí	0,7			
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,32</b>				<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>	
			<b>TIPO</b>							<b>TIPO</b>				
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,32	Se evidencia a través de la información publicada en la página web de la entidad link Rendición de Cuentas (http://www.fuga.gov.co/rendicion-de-cuentas), las presentaciones realizadas por la entidad en la vigencia 2018, tendientes a dar a conocer a la ciudadanía los avances de la gestión realizada en la vigencia; dentro de las cuales en el documento INFORME DE GESTIÓN 2018, Audiencia/Dialogo Ciudadano de Rendición de Cuentas, se observa la incorporación de temas relacionados con las generalidades del presupuesto, la ejecución presupuestal y se precisa.	OBSERVACION: La entidad en el ejercicio de rendición de cuentas presenta un informe detallado de la gestión realizada en la vigencia 2018, no obstante el ítem correspondiente a los Estados Financieros aclara que éstos se encuentran en proceso de presentación y validación, en atención a lo dispuesto en el Instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.  RECOMENDACIÓN: De manera conjunta con la OAP incluir en las	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,14	0,14		No es posible evaluar este criterio hasta tanto no se incluya el resultado de los Estados Financieros en el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2018.  Teniendo en cuenta lo anterior se verifico el cumplimiento de este criterio en la rendición de cuentas de la vigencia 2017, sin evidenciarse la	RECOMENDACIÓN: De manera conjunta con la OAP incluir en el ejercicio de Rendición de Cuentas, la información relacionada con los estados financieros, verificando previamente la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	Ef	Sí	0,7	0,7	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,14	0,14		No es posible evaluar este criterio hasta tanto no se incluya el resultado de los Estados Financieros en el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2018.  Teniendo en cuenta lo anterior se verifico el	RECOMENDACIÓN: De manera conjunta con la OAP incluir en el ejercicio de Rendición de Cuentas, la información relacionada con los estados financieros, el cual debe incorporar explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	Ef	Sí	0,7	0,7	
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,63</b>					<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,61</b>
			<b>TIPO</b>							<b>TIPO</b>				
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,32	La FUGA tienen establecidos como mecanismos para la identificación y monitoreo de los riesgos de la entidad el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018 y la Guía Administración del Riesgo (CEM-GU-02) Versión 7 del 19/04/2018, los cuales aplican para todas las dependencias de la misma, incluida la de Gestión Contable.	OBSERVACION: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los	De conformidad con el Mapa de Riesgos vigencia 2018 se observa que se identifican 7 riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera.  No obstante lo anterior y de acuerdo al informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, persisten debilidades en el monitoreo presentado por la Gestión Financiera a la gestión de riesgos, que incluye la no presentación del monitoreo de los riesgos de corrupción.	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	NO	0,14	0,14		En la verificación realizada por la OCI se observa que no encuentra publicado el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2018 que permita validar los riesgos de índole contable, así como la evidencia del monitoreo realizado, por lo cual no se cumple el criterio evaluado.	OBSERVACION: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de	De conformidad con el Mapa de Riesgos vigencia 2018 se observa que se identifican 7 riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera.  No obstante lo anterior y de acuerdo al informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, persisten debilidades en el monitoreo presentado por la Gestión Financiera a la gestión de riesgos, que incluye la no presentación del monitoreo de los riesgos de corrupción.	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	OBSERVACION: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.  Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Gestión Financiera	Ex	PARCIALMENTE	0,2	0,2	0,62
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	NO	0,14	0,14		No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	OBSERVACION: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.  Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	NO	0,14	0,14		No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	OBSERVACION: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.  Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NOVIEMBRE 2019

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	NO	0,14			No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	OBSERVACIÓN: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.  Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Gestión Financiera	Ef	PARCIALMENTE	0,42			
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,14			No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	OBSERVACIÓN: No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.  RECOMENDACIÓN: Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.  Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Gestión Financiera	Ef	PARCIALMENTE	0,42			
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SÍ	0,3	0,3	1,00	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de las funciones asociadas a los requisitos básicos de los cargos del Contador como Profesional especializado 222 grado 06 , y el		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	SÍ	0,3	0,3	1,00	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SÍ	0,7	0,7		Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable.		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	SÍ	0,7	0,7		
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SÍ	0,3	0,3	1,00	Una vez verificado el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2018, se evidencia que se incluyen capacitaciones relacionadas con Nuevo Marco Normativo Contable, adicionalmente durante la vigencia se llevaron a cabo capacitaciones en aspectos tributarios (Café Tributario), Auditores Internos, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Gestión del		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ex	SÍ	0,3	0,3	1,00	
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SÍ	0,7	0,7		Se realiza a través del monitoreo y seguimiento realizado por la tres líneas de defensa a la ejecución del		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	SÍ	0,7	0,7		
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SÍ	0,7	0,7		Los programas de capacitación programados y ejecutados en la vigencia 2018 al personal involucrado en la gestión contable, corresponden a las necesidades presentadas en el análisis de necesidades de capacitación de la fase de Diagnóstico en la		Se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al corte de diciembre de 2018	Ef	SÍ	0,7	0,7		
			TOTAL			4,32	EFICIENTE			Ef	TOTAL		4,58		

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	0,86
Porcentaje obtenido	4,32
Calificación	EFICIENTE

	5
	32
	0,92
	4,58
	EFICIENTE

CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

La FUGA durante la vigencia 2019 fortaleció su Control Interno Contable a través de la siguiente gestión:

- Experticia y compromiso de los servidores vinculados a la gestión contable de la entidad.
- En términos generales se observó que la FUGA viene dando cumplimiento de la normatividad vigente vinculada a la gestión contable.
- Cumplimiento sobresaliente de las etapas del proceso contable vinculadas a la Clasificación y Medición Inicial, así como el cumplimiento eficiente de las etapas de Identificación, Registro y Medición Posterior

**DEBILIDADES**

Se observan oportunidades de mejora relacionadas con:

- Aspectos de forma en la estructura del Manual de Políticas Contables, lo anterior teniendo en cuenta que la Tabla de Contenido del Manual de Políticas Contables no es consecuente con el desarrollo del mismo. (Numerales 5, 6 y 7).
- La Lista de verificación establecida en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, literal b, se aplico sólo para el mes de Diciembre con el cierre anual.
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 CONTROLES OPERATIVOS - f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO, anualmente formulara, revisara, evaluara y actualizara el Plan de Sostenibilidad Contable."
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE
- Los estados financieros de la entidad para la vigencia 2018 sólo se encuentra publicados para el I, III y IV trimestre, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables Numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 Controles Operativos, Numeral e. Publicación de los Estados Contables. De manera adicional no se aporó evidencia que dieran cuenta del cumplimiento integral a lo establecido en la Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1999 y demás normas vigentes" y la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"
- Si bien la entidad tiene documentados procedimientos que permiten hacer seguimiento a las No Conformidades u Observaciones resultados de ejercicios de auditorías internas o externas, estos no se encuentran actualizados.
- Se evidencian debilidades en la eficacia del ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de la entidad; producto entre otros, de deficiencias en la gestión documental que soporta la ejecución de las acciones, en el incumplimiento del reporte trimestral del avance de la ejecución de las mismas, en la ineffectividad de las acciones establecidas, en el cumplimiento extemporáneo, situaciones que han sido manifestadas por la OCI en el resultado de los seguimientos realizados tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia.
- Si bien la entidad cuenta con los instrumentos que facilitan el flujo de información de la gestión contable, persisten las oportunidades de mejora referenciadas en el seguimiento anterior, en relación los documentos SIG que soportan el flujo de información relativo a los

**AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

En relación a las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2018, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos:

- Publicación de los Estados Financieros con periodicidad mensual en la página web de la entidad
- Presentación de la Información Financiera en la Rendición de Cuentas de la entidad.

**RECOMENDACIONES**

De conformidad con las oportunidades de mejora observadas, se realizan las siguientes recomendaciones; algunas de las cuales habían sido ya identificadas en el ejercicio de evaluación al corte de la vigencia 2017 y 2018:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Diseño y Estructura de los documentos del SIG (GDO-IN-01) Versión 2.
- Incluir, de considerarse pertinente y de manera proactiva, la publicación del Manual de Políticas Contables de la entidad en su página Web en el Link Transparencia - 6.1 Políticas, lineamientos y manuales
- Si bien no se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2019 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA por cuanto se encuentran en proceso de actualización, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito en la comunicación para el cambio, de tal manera que se garantice la aprehensión del conocimiento.
- Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, específicamente en el área contable, con el fin de minimizar o mitigar los riesgos asociados a las no conformidades u observaciones que los originaron.
- Actualizar la documentación SIG de los procesos involucrados en la gestión contable, de tal manera que se incluya el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las mismas.
- Ajustar los flujos de información y normalizar los documentos pertinentes mediante los cuales se transfiere la información de las actividades de Representación Judicial a Contabilidad, lo anterior de considerarse pertinente, con el acompañamiento metodológico de la OAP.
- Alinear los documentos SIG de tal manera que establezcan una trazabilidad sobre el registro, control y responsables de ejecutar las actividades identificadas en los mismos.
- Documentar de manera clara cuales son los proveedores internos de información contable que intervienen en el proceso.
- Documentar el proceso de integración de la información generada desde los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica a la contabilidad de la entidad.
- Identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan.
- Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.
- Documentar la periodicidad de la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA